

RESOLUCIÓN 99/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 20 días del mes de junio del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN68/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A PERSONAL OPERATIVO DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA"** llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E22/116/2022**, de fecha 07 de marzo de 2022, solicitó se diera trámite a la adquisición de productos químicos para evaluaciones de control de confianza a personal operativo de las corporaciones de Seguridad Pública, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2022, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficio número **CESP/DGPE/269/2022**, de fecha 28 de abril de 2022, por la L.C.P. I. Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica, y el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN68/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A PERSONAL OPERATIVO DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 20 de mayo del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 23 de mayo del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 27 de mayo del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 01 de junio del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración y el Dr. Florentino Javier Pacheco Martínez, en su carácter de Encargado del despacho de la Coordinación Médico Toxicológica del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a la cual se registró el participante **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a la precisión administrativa y respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 06 de junio del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la

6
f

Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial)	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **CESP/DGPE/395/2022** de fecha 07 del mes de junio del año 2022, validado por el Dr. Florentino Javier Pacheco Martínez, en su carácter de Encargado del despacho de la Coordinación Médico Toxicológica, la QFB. Fabiola Janette Gutiérrez González, en su carácter de Evaluador en Control de Confianza, y la Dra. Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez, en su carácter de Coordinador Administrativo, todos del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza Jalisco del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que se expone a continuación:

PUNTOS A EVALUAR	REQUERIMIENTO	BASES	BC SUPPLY	PUNTOS	PORCENTAJE
CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA TÉCNICA	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Glucosa servicio integral	9639	CUMPLE	50	50%
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, urea	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, colesterol total	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, ácido úrico	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, triglicéridos	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, creatinina	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, colesterol HDL	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, colesterol LDL	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, uro análisis	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, biometría hemática	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y	9639	CUMPLE		

ce
Au
M
X

	toxicológico, cannabinoides				
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, cocaína	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, anfetamina	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, benzodíacepina	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, barbitúricos	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, creatinina	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, gravedad específica	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, nitritos	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, P.H.	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, oxidantes	9639	CUMPLE		
	Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, tiras URICHECK 7	9639	CUMPLE		
	I.1				
	EQUIPO ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA	700 PRUEBAS X HORA	750 PRUEBAS X HORA		
			CUMPLE		
	EQUIPO ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA	120 PRUEBAS X HORA	150 MUESTRAS X HORA		
			CUMPLE		
	EQUIPO ANALIZADOR PARA LA DETERMINACIÓN DE DROGAS DE ABUSO	200 PRUEBAS X HORA	260 PRUEBAS X HORA		
			CUMPLE		
	EQUIPO ANALIZADOR PARA UROANÁLISIS	240 PRUEBAS X HORA AUTOMATIZADO	240 PRUEBAS X HORA/AUTOMATIZADO		
			CUMPLE		
	I.2				
	CANTIDAD DE PRUEBAS REQUERIDAS POR EL CONTROL DE CONFIANZA	9639	CUMPLE		
	II.				
	RED INFORMÁTICA Y MANEJO DE DATOS		TICCMED		
			CUMPLE		
	III.				

REQUISITOS DE LAS DIFERENTES FASES ANALÍTICO		PRESENTA INFORMACIÓN		
III.1		CUMPLE		
FASE PRE ANALÍTICA		PRESENTA INFORMACIÓN		
III.2		CUMPLE		
FASE ANALÍTICA		PRESENTA INFORMACIÓN		
III.3		CUMPLE		
FASE POSTANALITICA		PRESENTA INFORMACIÓN		
		CUMPLE		
IV.				
ADECUACIÓN AMBIENTAL		PRESENTA INFORMACIÓN		
		CUMPLE		
V. PARTIDA ÚNICA		CUMPLE		
VI.				
PROPUESTA TÉCNICA				
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS		CUMPLE		
CAPACITACIÓN		CUMPLE		
MANTENIMIENTO		CUMPLE		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO		CUMPLE		
LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS				
REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE EQUIPOS Y REACTIVOS		CUMPLE		
AVISO DE FUNCIONAMIENTO		CUMPLE		
AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO		CUMPLE		
MANUAL DE OPERACIÓN		CUMPLE		
ENLISTAR NORMAS		CUMPLE		
CARTAS DE APOYO SOLIDARIO		CUMPLE		
REALIZACIÓN DE EXÁMENES CONFIRMATORIOS				
ACREDITACIÓN VIGENTE DEL CNCA		CUMPLE		
LICENCIA SANITARIA DE COFEPRIS PARA MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS		CUMPLE		
COPIAS DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN PARA ESTÁNDARES		CUMPLE		

6
f

	CERTIFICADOS DE METABOLITOS O DROGAS DE ABUSO		CUMPLE		
	CERTIFICADOS DE ANÁLISIS (COAs)		CUMPLE		
	EXPERIENCIA MÍNIMA 5 AÑOS DE SERVICIO INTEGRAL		CUMPLE		
	COPIA SIMPLE DE CATÁLOGOS, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES DE OPERACIÓN		CUMPLE		
	DESCRIPCIÓN DETALLADA Y AMPLIA DE EQUIPOS Y REACTIVOS		CUMPLE		
	CERTIFICACIÓN ISO-9001-2015		CUMPLE		
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA / ASOCIACIÓN LICITANTE	COMPROBAR 10 AÑOS		NO PRESENTA	0	0%
	COMPROBAR 5 AÑOS		CUMPLE	10	10%
	COMPROBAR 1 AÑO		CUMPLE	-	-
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE CONTRATOS	ACREDITAR TRES CONTRATOS		CUMPLE	8	8%
	ACREDITAR DOS CONTRATOS		CUMPLE	-	-
PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL				68	68%

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE
1	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, GLUCOSA	\$40.00	\$385,560.00
2	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, UREA	\$40.00	\$385,560.00
3	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, COLESTEROL TOTAL	\$40.00	\$385,560.00
4	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, ACIDO URICO	\$40.00	\$385,560.00
5	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, TRIGLICERIDOS	\$45.00	\$433,755.00
6	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, CREATININA	\$40.00	\$385,560.00
7	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, COLESTEROL HDL	\$106.00	\$1,021,734.00
8	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, COLESTEROL LDL	\$135.00	\$1,301,265.00
9	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, URO ANALISIS	\$65.50	\$631,354.50
10	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, BIOMETRIA HEMATICA	\$60.80	\$586,051.20
11	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, CANABINOIDES	\$95.00	\$915,705.00
12	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, COCAINA	\$95.00	\$915,705.00
13	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, ANFETAMINA	\$95.00	\$915,705.00
14	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, BENZODIACEPINA	\$95.00	\$915,705.00
15	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, BARBITURATOS	\$95.00	\$915,705.00

al
M

Am

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

6
f

16	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, CREATININA	\$33.00	\$318,087.00
17	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, GRAVEDAD ESPECIFICA	\$33.00	\$318,087.00
18	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, NITRITOS	\$33.00	\$318,087.00
19	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, P.H.	\$33.00	\$318,087.00
20	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, OXIDANTES	\$33.00	\$318,087.00
21	9,639.00	PIEZA	PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO, TIRAS URICHECK 7	\$42.00	\$404,838.00
SUBTOTAL:					\$12,475,757.70
I.V.A.:					\$1,996,121.23
TOTAL					\$14,471,878.93

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes

III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONOMICA.

PARTIDAS	EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.
	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
1	10.00
2	10.00
3	10.00
4	10.00
5	10.00
6	10.00
7	10.00
8	10.00
9	10.00
10	10.00
11	10.00
12	10.00
13	10.00
14	10.00
15	10.00
16	10.00
17	10.00
18	10.00
19	10.00
20	10.00
21	10.00

90

ca

IV.- PUNTAJES TOTALES.

PARTIDAS	EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.		
	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL
1	10.00	68.00	78.00
2	10.00	68.00	78.00
3	10.00	68.00	78.00
4	10.00	68.00	78.00

6
4

5	10.00	68.00	78.00
6	10.00	68.00	78.00
7	10.00	68.00	78.00
8	10.00	68.00	78.00
9	10.00	68.00	78.00
10	10.00	68.00	78.00
11	10.00	68.00	78.00
12	10.00	68.00	78.00
13	10.00	68.00	78.00
14	10.00	68.00	78.00
15	10.00	68.00	78.00
16	10.00	68.00	78.00
17	10.00	68.00	78.00
18	10.00	68.00	78.00
19	10.00	68.00	78.00
20	10.00	68.00	78.00
21	10.00	68.00	78.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$14,471,878.93 (catorce millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos setenta y ocho pesos 93/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

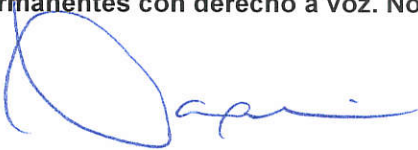
SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 20 de junio del año 2022. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



C. Óscar René Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural






Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

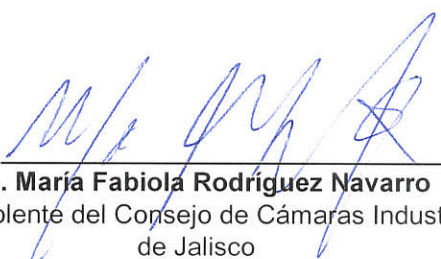

Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Administración


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.


Lic. Mariana Yarely Montejano Gonzalez
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica


Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración


Lic. Luis Alberto Andrade Rivera
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco. 


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN68/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A PERSONAL OPERATIVO DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.

